



DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA DE PROYECTO ID: 3671-22-LR19 "ADQUISICION CONTENEDORES, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1324

Chillán Viejo, 10 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, el Decreto Alcaldicio 518 y del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio 3806 del 22 de diciembre del 2020 referente al presupuesto municipal para el año 2021.
• La resolución N° 49 de fecha 08/03/2018 que aprueba convenio de fecha 27/02/218 con el gobierno Regional de la Región del Bio Bio para la ejecución del proyecto "ADQUISICION CONTENEDORES, CHILLAN VIEJO", código Bip N° 30203073-0 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 991 de fecha 15/03/2018.
• El Decreto N° 1469 de fecha 12/05/2020 que aprueba contrato licitación pública N° 22/2019, ID: 3671-22-LR19 "Adquisición de Contenedores, Chillan Viejo con la Empresa SULO CHILE S.A., RUT: N° 96.753.590-7
• La necesidad de contar con una COMISION PARA LA RECEPCION PROVISORIA DE PROYECTO ID: 3671-22-LR19 "ADQUISICION CONTENEDORES, CHILLAN VIEJO"

DECRETO:

1. DESIGNASE COMISION RECEPCION PROVISORIA DE PROYECTO ID: 3671-22-LR19 "ADQUISICION CONTENEDORES, CHILLAN VIEJO", a los siguientes funcionarios:

2.

CONSTRUCTOR CIVIL : MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ
ASESOR URBANISTA : ISAAC PERALTA IBARRA
ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO : ESTEBAN MISLE MUÑOZ

1. NOTIFÍQUESE a los integrantes de la COMISION RECEPCION PROVISORIA DE PROYECTO ID: 3671-22-LR19 "ADQUISICION CONTENEDORES, CHILLAN VIEJO, para que se constituyan a evaluar recepción provisoria y emitan informe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
FELIPE ALWYNLAGOS
ALCALDE



OES/PTR

Interesados: SECRETARÍA MUNICIPAL, DAO, SULO, SECPLA

- 8 MAR 2021